

Oficio Nro. CES-SG-2024-1298-O

Quito, D.M., 07 de agosto de 2024

En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo del Consejo de Educación Superior.

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento el Oficio Nro. MSP-VGS-2024-0343-O, de 30 de julio de 2024, suscrito por la Mgs. Sara Tama Tambaco, Viceministra de Gobernanza de la Salud del Ministerio de Salud Pública, mediante el cual se informa lo siguiente:

“(...) la Cancillería ecuatoriana informa a este Ministerio que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), ha invitado a este Ministerio a nominar hasta dos (2) candidatos para participar en el “Foro de la Juventud 2025”, a realizarse en la ciudad de Viena, Austria, en el 2025 (fecha por confirmar).

Este foro es organizado anualmente por la Sección de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación (PTRS) de la ONUDD y tiene el objetivo de:

‘(...) reunir a jóvenes de todo el mundo y proporcionarles una plataforma para intercambiar ideas y visiones sobre cómo proteger de mejor manera la salud y el bienestar de otros jóvenes, y empoderarlos para participar activamente en sus escuelas, comunidades y grupos juveniles, en la prevención del consumo de sustancias’.

El perfil que deben cumplir el o los nominados es el siguiente:

- *Tener entre 14 y 23 años de edad (no más de 23 años). Los jóvenes menores de 18 años deberán estar acompañados por uno de sus padres o un tutor.*
- *Ser bilingües (los candidatos deben dominar al 100% el idioma inglés); el Foro se dictará únicamente en este idioma, sin posibilidad de traducción a otros idiomas.*
- *Tener conocimientos e interés/experiencia en la prevención del consumo de sustancias o la promoción de la salud.*
- *Tener los medios y la capacidad de conectarse en línea, ya que la ONUDD necesitará mantener una comunicación regular con los jóvenes a través del correo electrónico, redes sociales y otras plataformas digitales. (...)*

La ONUDD dispone de una cantidad limitada de fondos para apoyar a los jóvenes de países de ingresos bajos y medios con el financiamiento de sus gastos de viaje; se espera que los gastos de viaje de los participantes de países de ingresos altos sean sufragados por sus respectivos países.

La decisión final sobre el apoyo financiero para nuestro país no se tomará hasta que se confirme la lista completa de participantes; por lo tanto, más adelante el o los delegados ecuatorianos podrían recibir este beneficio.

En este sentido, solicito muy amablemente que por su gentil intermedio, se solicite a la instancia técnica correspondiente, informar sobre el interés de participar en este evento y, de ser el caso, el envío de los datos completos de los jóvenes nominados, incluyendo una breve biografía de los mismos, (...).”

Oficio Nro. CES-SG-2024-1298-O

Quito, D.M., 07 de agosto de 2024

Por lo expuesto, se solicitó a este Consejo de Estado la coordinación para la nominación de dos jóvenes del Sistema de Educación Superior, a fin de contar con la participación en el referido evento.

En este sentido, me permito solicitar que se designe dos estudiantes de conformidad a los requisitos detallados en el Oficio Nro. MSP-VGS-2024-0343-O, información que será recibida hasta el día jueves 08 de agosto de 2024, a través del correo institucional secretariageneral@ces.gob.ec, la misma que será puesta a consideración para la nominación requerida por el Ministerio de Salud Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Diego Albuja Bucheli
SECRETARIO GENERAL, SUBROGANTE

Anexos:
- ces-ces-2024-1061-ex-1.pdf

Copia:
Johanna Maricela Pesantez Berrezueta
Prosecretario, Subrogante

jnpm/jmpb